

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**5633**

*RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2002, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 26/02 F, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid, doña María Dolores Casanova Andrade ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 26/02 F, contra Resolución de 23 de febrero de 2001, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 1999.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

4. At. Osasuna-Alavés.
5. Tenerife-Ath. Bilbao.
6. R. Sociedad-Las Palmas.
7. R. Mallorca-R. Valladolid.
8. Dptvo. Coruña-R. Madrid.
9. Valencia-R. Betis.
10. Espanyol-Málaga.
11. Elche-Burgos.
12. R. Murcia-Racing Santander.
13. At. Madrid-Extremadura.
14. Ejido-R. Oviedo.
- P15. Rec. Huelva-Salamanca.

Reservas:

1. Spórting Gijón-Levante.
2. Badajoz-Leganés.
3. Numancia-Racing Ferrol.

*Jornada 40.ª (Segunda División)*

19 de mayo de 2002

1. Salamanca-Spórting Gijón.
2. Levante-Badajoz.
3. Leganés-Numancia.
4. Racing Ferrol-Albacete.
5. Eibar-Córdoba.
6. R. Jaén-Elche.
7. Burgos-R. Murcia.
8. Racing Santander-At. Madrid.
9. Extremadura-Ejido.
10. R. Oviedo-Gim. Tarragona.
11. R. Zaragoza-Sabadell.
12. At. Osasuna-Barcelona.
13. Logroñés-Binéfar.
14. Espanyol-Lleida.
- P15. Rec. Huelva-Xerez.

Reservas:

1. R. Madrid-Hércules.
2. Alicante-Getafe.
3. Valencia-Toledo.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**5634**

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se determinan los partidos de fútbol que integran los boletos de la apuesta deportiva de las jornadas 39.ª a la 40.ª de la temporada 2001/2002.*

De conformidad con lo establecido en la norma 36.ª de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol aprobadas por Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado de 12 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 170, del 17), a continuación se relacionan los partidos que serán objeto de pronóstico en las jornadas 39.ª a 40.ª de la temporada de apuestas deportivas 2001/2002.

*Jornada 39.ª*

12 de mayo de 2002

1. R. Zaragoza-Barcelona.
2. Sevilla-Villarreal.
3. Rayo Vallecano-R. Celta.

**5635**

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 14 y 16 de marzo de 2002 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 14 y 16 de marzo de 2002, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 14 de marzo de 2002:

Combinación ganadora: 24, 35, 28, 18, 41, 6.

Número complementario: 30.

Número del reintegro: 0.

Día 16 de marzo de 2002:

Combinación ganadora: 11, 44, 36, 37, 29, 28.

Número complementario: 39.

Número del reintegro: 1.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 21 y 23 de marzo de 2002, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 18 de marzo de 2002.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**5636**

*ORDEN FOM/616/2002, de 15 de marzo, por la que se convocan becas en los Estados Unidos de América (becas «Ministerio de Fomento-Fulbright»), para el curso académico 2002-2003.*

El Ministerio de Fomento tiene atribuidas competencias dirigidas a promover la formación y el perfeccionamiento académico y profesional de su personal funcionario, como actividad básica dentro del proceso de constante actualización y modernización en el que se encuentra inmersa la Administración Pública española.

En este sentido, la ejecución de las acciones públicas que tiene encomendadas este Ministerio, el desarrollo permanente de las tecnologías aplicables para su realización y los problemas de asignación de recursos y de organización que todo ello supone, ha motivado la financiación de un programa de cooperación con la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América, en el que se acuerda convocar las becas «Ministerio de Fomento/Fulbright», con el fin de favorecer entre el personal funcionario de nivel superior la formación y perfeccionamiento profesional en las diversas áreas de la competencia de este Departamento.

En su virtud, dispongo:

Primero.—Convocar, en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright), dentro de las disponibilidades presupuestarias y con arreglo a las bases que se especifican en el anexo de esta Orden, un máximo de cuatro becas para la realización de estudios y proyectos de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América.

Segundo.—Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de marzo de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Infraestructuras e Ilmo. Sr. Subsecretario de Fomento.

### ANEXO

#### Bases de la convocatoria de las becas «Ministerio de Fomento-Fulbright». Curso 2002-2003

##### 1. Finalidad de las becas.

La finalidad de las becas «Ministerio de Fomento/Fulbright» es contribuir a la formación y al perfeccionamiento técnico-profesional del per-

sonal funcionario del Ministerio de Fomento y de sus Organismos autónomos, mediante la realización de estudios y desarrollo de trabajos concretos en Universidades y Centros especializados estadounidenses.

##### 2. Áreas de formación.

Las áreas de formación serán todas aquellas que puedan tener aplicación en el desarrollo de las acciones públicas que son competencia del Ministerio de Fomento.

3. Modalidades y objeto de las becas de formación académica y profesional.

Las modalidades de las becas serán las que se especifican a continuación, debiendo el becario desarrollar alguna de las actividades que constituyen su objeto, sin perjuicio de que el aspirante pueda proponer en su solicitud, y el Comité de Selección, a que se refiere el apartado 10.1 de este anexo, admitir la realización alternativa de cualquiera otra actividad que coadyuve a la realización del proyecto aprobado:

a) Objeto: Formación académica a tiempo parcial (una o dos asignaturas) y realización simultánea de prácticas profesionales y participación en un equipo de trabajo en una o varias agencias gubernamentales o centros especializados.

Duración de la beca: Mínimo seis meses, máximo nueve meses.

b) Objeto: Formación académica durante un curso de nueve meses, sin ánimo de titulación, seguidos de un periodo de tres meses de desarrollo de trabajos en una agencia gubernamental o centros especializados.

Duración de la beca: Doce meses.

c) Objeto: Formación para el cumplimiento de programas de titulación o de certificación a tiempo completo.

Duración de la beca: Mínimo nueve meses, máximo doce meses.

##### 4. Gestión administrativa de las becas.

La gestión administrativa de las becas corresponderá a la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico (en adelante la Comisión) entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright) quién gestionará las admisiones de los becarios en los Centros y Universidades norteamericanas y prestará la colaboración necesaria para la realización de estudios, visitas y relaciones de carácter profesional.

##### 5. Requisitos de los solicitantes.

Para optar a estas becas los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser funcionario de carrera de Cuerpos o Escalas del grupo A y estar prestando servicios en el Ministerio de Fomento o en sus Organismos autónomos.

2. Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto, Doctor o Ingeniero Superior.

3. Contar con una experiencia de trabajo en la Administración General del Estado no inferior a dos años en el momento de solicitar la beca.

4. Poseer un excelente conocimiento del idioma inglés, hablado y escrito.

##### 6. Dotación de las becas.

Las becas serán dotadas por los siguientes conceptos:

1) Para cubrir los gastos que se originen como consecuencia de la estancia de los becarios en los Estados Unidos, el Ministerio concederá, en concepto de beca, una compensación económica que oscilará entre una cantidad mínima de 15.620 euros y máxima de 50.058 euros, siendo las cuantías a percibir las que a continuación se especifican en esta convocatoria y que recogen diferentes supuestos en función del período de disfrute de la beca, cuya duración mínima será de seis meses y máxima de doce meses, y del número de familiares directos (cónyuge e hijos) que, en su caso, acompañen al becario y por el tiempo durante el cual residan con él en los Estados Unidos de América.

Importe de la compensación económica en función de la duración de la beca

Duración — Meses	6	7	8	9	10	11	12
Cuantía — Euros	15.620,00	18.141,46	20.733,24	23.324,89	25.916,54	28.508,20	31.099,86